



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 252-2023-ALC/MDSO

Santo Domingo de los Olleros, 02 de octubre del 2023

EL DESPACHO DE ALCALDIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI.

VISTO:

La necesidad de designar al nuevo Gerente de Desarrollo Urbano y Rural por las nuevas políticas administrativas señaladas por la alta dirección y en virtud del cese ordenado a causa de la renuncia del Ex - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; por lo que corresponde emitir la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, asimismo el artículo 26° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en el TUO de la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la antes citada ley, y;

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972; faculta al señor alcalde de designar al Gerente Municipal y a los funcionarios que ocupen cargos de confianza, así como cesarlos en su cargo; entendiéndose como cargo de confianza, al cargo técnico o político y que goza de la confianza directa del funcionario público quien lo designa. Pueden ser designados en estos cargos aquellos profesionales con conocimiento especializado en materias propias de la Administración Pública y de la materia que requiera la entidad, y;

Que, la alta dirección de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, por Resolución de Alcaldía N° 246-2023-ALC/MDSO-PH de fecha 02 de octubre del presente año, aceptó la renuncia irrevocable con exoneración del plazo presentada por el ING. WILFREDO RICRA UMERES a su cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y de las encargaturas y/o responsabilidades que se



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

le hubiesen otorgado; dejando el cargo vacante y en función a ello, se ha visto por conveniente designar como nuevo Gerente de Desarrollo Urbano y Rural al **ING. CESAR EDUARDO VERA QUISPE** identificado con DNI N° 09651152 en razón de su idoneidad, profesionalismo y experiencia demostrada a través de su curriculum vite ofrecido, y;

Que, en ese sentido corresponde emitir la presente, en consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y las normas citadas y conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al **ING. CESAR EDUARDO VERA QUISPE** identificado con DNI N° 09651152 en el cargo de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad distrital de Santo Domingo de Los Olleros, por las consideraciones antes expuestas.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al funcionario designado para su conocimiento y cumplimiento de funciones.

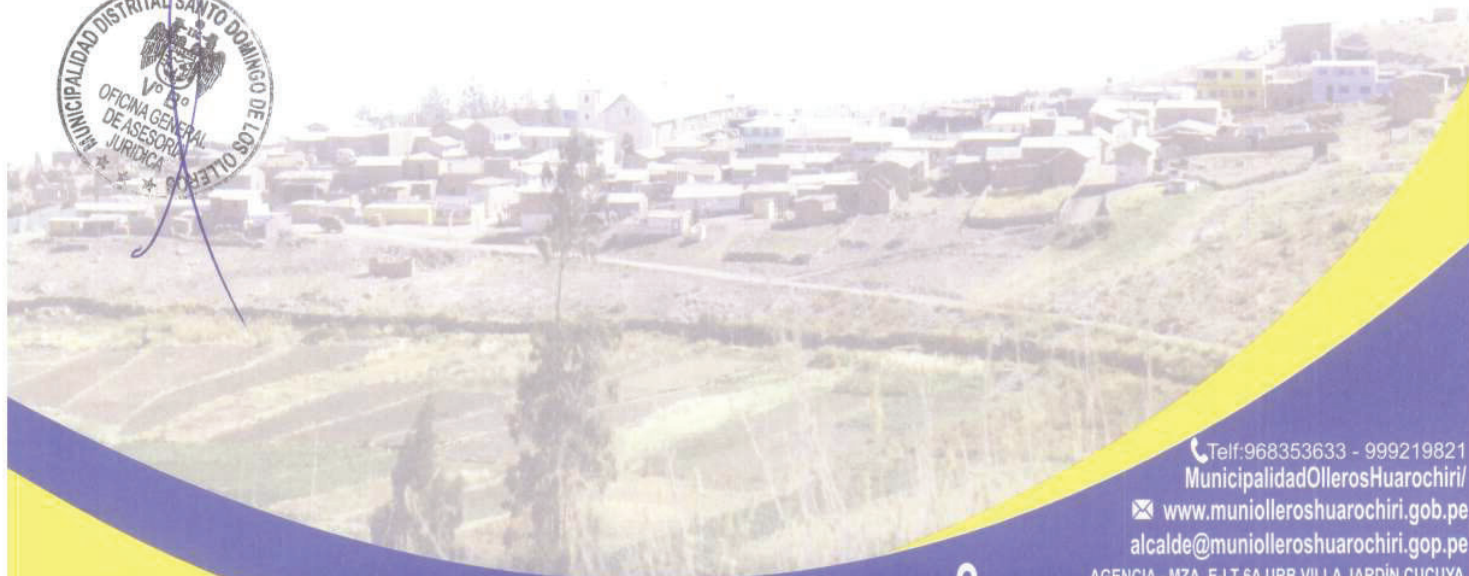
ARTICULO TERCERO. - PONER EN CONOCIMIENTO, de la presente Resolución a las demás dependencias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS